TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Clave: **IX-J-SS-118**
Rubro: **INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. CUANDO SE ADVIERTAN AFECTACIONES A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL JUZGADOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE ESTUDIARLAS A LA LUZ DEL REFERIDO PRINCIPIO.-**

Cuando el juzgador advierta que en algún caso que se les presenta se encuentran involucrados, directa o indirectamente, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la consideración principal que debe tomarse en cuenta para resolver la controversia suscitada es el interés superior de la niñez, lo cual es acorde con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el que se ha sostenido que el interés superior del menor opera en una triple dimensión: como derecho sustantivo, como principio jurídico interpretativo fundamental y como norma de procedimiento, y en todas las actuaciones de los poderes públicos debe seguirse ese interés superior como principio rector. En ese sentido, como principio jurídico interpretativo fundamental, el interés superior del menor tiene como propósito que, en caso de que una medida, de cualquier índole, admita más de una interpretación, siempre se ha de elegir aquella que satisfaga de mejor manera; es decir, en forma más efectiva, el mejor interés de aquel.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/21/24)

PRECEDENTES:

IX-P-SS-262
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1501/22-17-09-3/1916/22-PL-06-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 26 de abril de 2023, por unanimidad de 9 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretaria: Lic. Lourdes Alejandra Fernández Ortega.
(Tesis aprobada en sesión de 7 de junio de 2023)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 21. Septiembre 2023. p. 144

IX-P-SS-351
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1062/19-03-02-5/1115/21-PL-05-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 28 de febrero de 2024, por unanimidad de 9 votos a favor.- Magistrado Ponente: Julián Alfonso Olivas Ugalde.- Secretaria: Lic. Norma Hortencia Chávez Domínguez.

(Tesis aprobada en sesión de 28 de febrero de 2024)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 28. Abril 2024. p. 437

IX-P-SS-362
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 4570/20-17-03-8/1485/22-PL-02-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 13 de marzo de 2024, por unanimidad de 9 votos a favor.- Magistrado Ponente: Víctor Martín Orduña Muñoz.- Secretaria: Lic. Cinthya Yoselin Vergara Monter.
(Tesis aprobada en sesión de 13 de marzo de 2024)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 29. Mayo 2024. p. 149

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por unanimidad de votos, en sesión ordinaria celebrada el tres de julio de dos mil veinticuatro, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Guillermo Valls Esponda, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada Abigail Calderón Rojas, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 33. Septiembre 2024. p. 52

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el jueves 26 de septiembre de 2024 a las 11:59 horas.